



Convocatoria de ponencias: Derecho de propiedad comparado decolonial

Del 4 al 6 de noviembre de 2024 en Brasilia (Brasil)

Fecha límite de presentación de ponencias: 14 de febrero de 2024

Decisiones: 14 de abril de 2024

TEMA: Tras los talleres dedicados a la metodología (Witwatersrand 2020) y al derecho precolonial (Oxford 2022), el tercer taller de Derecho Comparado Decolonial (DeCoLa), que se celebrará en Brasilia, se centrará en los planteamientos decoloniales del derecho de propiedad comparado. La propiedad es una cuestión clave en el derecho decolonial comparado. Muchos de los supuestos del derecho de propiedad del Norte Global —por ejemplo, la teoría laboral de la propiedad de John Locke— surgieron en contextos coloniales. Además, el neocolonialismo — en forma, por ejemplo, de colonialismo tóxico — sigue afectando a las definiciones e interpretaciones de la propiedad privada y pública en el Sur Global, generando profundas injusticias sociales. Asimismo, el colonialismo difunde una noción de propiedad como espacios individuales de libertad; una noción que excluye conceptos alternativos ajenos al Norte como la propiedad comunitaria, la gestión responsable o la personalidad de ríos y montañas.

Nuestro taller pretende desvincularse de las nociones coloniales de propiedad, titularidad y posesión, reconociendo al mismo tiempo la fluidez y pluralidad —histórica y contemporánea— del derecho en el Sur Global. Partiendo de las críticas al derecho de propiedad moderno que reconocen su relación con el colonialismo y su perpetuación de la colonialidad, fomentamos las aplicaciones de la decolonialidad a casos prácticos concretos de derecho de propiedad comparado, en particular comparaciones Sur-Sur. Si bien reconocemos la inseparabilidad entre la propiedad privada y la propiedad pública, así como la importancia de la soberanía territorial a la hora de conceptualizar la propiedad, no pretendemos limitarnos simplemente a repetir las críticas existentes del derecho internacional sobre estas cuestiones. Esperamos explorar formas decoloniales de posesión, es decir, la abolición de la propiedad privada, el derecho a la ciudad, y traducciones decoloniales del derecho de propiedad del Sur. Serán bienvenidas las ponencias que aborden enfoques decoloniales, indígenas, afrodescendientes y no coloniales de la propiedad, más que aquellas en las que se identifique únicamente el carácter (neo)colonial del derecho de propiedad moderno. Las ponencias seleccionadas abordarán el derecho de propiedad indígena o de grupos minoritarios, o bien concepciones plurales del derecho de propiedad que combinen el derecho precolonial y adaptaciones contemporáneas a la modernidad.

Entre los posibles temas se incluyen: concepciones indígenas y no coloniales tanto de la propiedad como de las relaciones con el mundo inanimado, acceso de los pueblos tradicionales (comunidades negras rurales, pueblos indígenas, entre otros) y a la tierra y a los bienes ecológicos (por ejemplo, el agua), conocimientos y concepciones de las poblaciones tradicionales y urbanas sobre la tierra/territorio/propiedad, distinciones entre propiedad y posesión; implicaciones jurídicas de la inalienabilidad de la tierra y la Naturaleza, y relaciones con la tierra y el agua que difieran de la noción sujeto-objeto de la propiedad. Invitamos a presentar ponencias que desestabilicen la colonialidad en las que se analice cómo las sociedades indígenas y del Sur Global definen o practican el derecho de propiedad y la posesión y por qué o, por el contrario, no lo hacen.

PRESENTACIÓN DE PONENCIAS: Las ponencias deberán basarse en una investigación original, preferiblemente a partir de fuentes primarias, y en métodos de derecho decolonial comparado. Las ponencias deben identificar el «derecho de propiedad» en una tradición o lugar específicos, con especial atención a los métodos y prácticas decoloniales, indígenas o precoloniales. Se recomienda encarecidamente a los autores que utilicen las referencias bibliográficas sobre teoría decolonial y estudios jurídicos decoloniales que figuran en el [sitio web del Proyecto DeCoLa](#). Se dará preferencia a las ponencias comparativas y directamente relacionadas con la literatura académica disponible. Les rogamos envíen sus ponencias a nuestra [nube segura](#) (i) en forma de archivo adjunto en la plantilla facilitada en el sitio web del Proyecto de Derecho Comparado Decolonial (ii) en cualquier idioma (iii) y



sin exceder las 5000 palabras (iv) **antes del 14 de febrero de 2024**. Recibirán un acuse de recibo por correo electrónico. El comité asesor de revisión por pares examinará todas las ponencias y las decisiones se enviarán antes del 14 de marzo de 2024.

REVISIÓN POR PARES: El comité asesor de revisión por pares incluye a Ahmad Amara (NYU Tel Aviv; Universidad Ben-Gurión), Roberta Camineiro Baggio (Universidad Federal de Río Grande del Sur - UFRGS), Isidore Léopold Miendjiem (Universidad de Dschang) y Ambreena Manji (Universidad de Cardiff).

PONENCIAS ACEPTADAS: Los autores de las ponencias aceptadas podrán presentar versiones revisadas de sus ponencias para el taller. Las ponencias presentadas en un idioma distinto del inglés se traducirán por profesionales. Las ponencias se distribuirán antes del taller y sus autores no las presentarán en este.. Tras la revisión por pares, las ponencias se publicarán en un libro editado o en la revista, en un número especial sobre el simposio.

CALENDARIO

14 de febrero de 2024	Entrega de los borradores de las ponencias
14 de abril de 2024	Aceptación o rechazo
14 de junio de 2024	Entrega de los borradores revisados de las ponencias
4-6 de noviembre de 2024	Presentación in situ y debate sobre las ponencias en Brasilia
10 de enero de 2025	Entrega final de las ponencias

COORGANIZADORES: Este tercer taller está coorganizado por el Proyecto DeCoLa del Instituto Max Planck de Derecho Privado Comparado e Internacional (MPIPriv) de Hamburgo y la Red de Descolonización y Comparación de Experiencias Jurídicas (DECLIN) de la Universidad Católica de Brasilia. El Proyecto DeCoLa está dirigido por Ralf Michaels (MPIPriv). Kwamou Eva Feukeu (MPIPriv) es la coordinadora del Proyecto DeCoLa. DECLIN es una red académica codirigida por Deo Campos Santos y Guilherme Roman Borges (Universidad Católica de Brasilia).

LUGAR: El taller tendrá lugar en la Universidad Católica de Brasilia e incluirá diálogos comunitarios con activistas brasileños y debates interdisciplinarios sobre la propiedad. En la medida de lo posible se facilitarán servicios de traducción.

FINANCIACIÓN: MPIPriv financiará la participación internacional en el taller. Los organizadores prevén ofrecer tres noches de alojamiento en Brasilia y el reembolso del viaje a los autores de las ponencias aceptadas.

PROGRAMA: El taller le seguirá una escuela de primavera que tendrá lugar en la Universidad Federal de Bahía del 7 al 9 de noviembre de 2024. El taller y la escuela de primavera cuentan con la coordinación de un comité de programa formado, entre otros, por: Anna Lyvia Ribeiro (Comisión Especial de Derecho Inmobiliario), André Nunes Chaib (Universidad de Maastricht), Fernanda Frizzo Bragato (Universidad de Vale do Rio dos Sinos - UNISINOS), Flavia Carlet (Universidad Federal de Río Grande do Sul - UFRGS), Karina Gomes Machado (Universidad de Vale do Rio dos Sinos - UNISINOS), Luiz Eduardo de Lacerda Abreu (Universidad de Brasilia - UNB) y Tatiana Emilia Dias Gomes (Universidad Federal de Bahía - UFBA).

CONTACTO: decolonial@mpipriv.de